



# ANUNCIO:

**Aprobación listado provisional de admitidos/excluidos y nombramiento del Órgano Técnico de Selección.**

Por Decreto de Alcaldía 2015000300 de 4 de febrero de 2015, rectificado por el Decreto de Alcaldía nº 2015000506, de 23 de febrero de 2015, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 1 de diciembre de 2014, el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo para cubrir en propiedad TRES plazas de Administrativo, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, por la presente y de conformidad con lo establecido en la base cuarta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2014002389, de 2 de octubre de 2014, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado Concurso-Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas de Administrativo de Administración General (Plazas 9 F, 162 y 163 F), de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva:

**Admitidos:**

Apellidos y nombre	d.n.i.
Alonso Pla, M <sup>a</sup> del Carmen	25422519-K
Chaqués Baldoví, Lidia	85087684-N
Flor Blázquez, Vicente	24370537-J
Just Aparicio, César	25402002-C
González Merenciano, Francisco José	22698428-G
Vicente Martínez, M <sup>a</sup> del Carmen	73536566-T

**Excluidos:**

Ninguno

**SEGUNDO.-** El Órgano Técnico de Selección del Concurso-Oposición por promoción interna se constituirá de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

Titular.- M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfafar.



Suplente.- Eva María Domínguez Pons, Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Alfafar.

**SECRETARIA-O:**

Titular.- M<sup>a</sup> Carmen López Fernández, Técnico Medio de Admón. General del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente.- Francisco José Díaz Ibáñez, Administrativo de Servicios Generales del Ayuntamiento de Alfafar.

**VOCALES:**

Titular.- Eva Guerola Soler, Tesorera del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente.- M<sup>a</sup> del Mar Valle Moya, Administrativa de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alfafar

Titular.- Sergio Marco Dasí, Técnico de Admón. General, Coordinador Responsable del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente.- Josefina González Ruíz, Administrativa de Urbanismo, del Ayuntamiento de Alfafar.

Titular.- Antonio Sapina Grau, Jefe Unidad Gestión Habilitados, de la Dirección General de Admón. Local/Consellería de Presidencia, designado por la citada Dirección General de la Generalidad Valenciana.

Suplente.- Miguel Ángel García García, Secretario General del Ayuntamiento de Massanassa, designado por la Dirección General de Admón. Local de la Generalidad Valenciana.

2

Según lo dispuesto en la Base 5<sup>a</sup>, podrá asistir a las sesiones del órgano de selección como observador-a (con voz pero sin voto) el miembro designado por la Junta de Personal que se cita:

Titular: Ana María Payá Jorge, Ingeniera Técnica Industrial del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Joan Manuel Sáez Sánchez, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alfafar.

Los miembros del Órgano Técnico de Selección podrán abstenerse o ser recusados, de conformidad con lo establecido en el art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos por los mismos motivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la mencionada Ley.

**TERCERO.-** Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Edictos y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.



**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la Concejala de Hacienda, Personal y Servicios Internos, al Área de Servicios Generales, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Área de Servicios Económicos Financieros (Intervención y Tesorería).

Alfafar a cinco de febrero de dos mil quince.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.

